



UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2023

Bogotá, febrero 2024

Contenido

INTRODUCCION	3
1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. DESARROLLO DE LA EVALUACION	4
4.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	4
4.1.1. Valoración cuantitativa	4
4.1.2. Valoración cualitativa	5

INTRODUCCION

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación - CGN, *"Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"*, que en su artículo 3° establece: *"El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable"*.

1. OBJETIVO

Realizar el Informe Anual de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable para dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

3. MARCO NORMATIVO

- ✓ Resolución 193 de 2016 CGN, *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"*.
- ✓ Resolución 533 de 2015 CGN, *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ Resolución 484 de 2017 CGN, *"Por la cual se modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de*

los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

- ✓ Resolución 525 de 2016 CGN, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable".
- ✓ Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

4. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa (establecido por la Contaduría General de la Nación).

4.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1.1. Valoración cuantitativa

De conformidad con la valoración realizada por el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación, el nivel de calificación total de los elementos del marco normativo es de **4,66**, con una calificación cualitativa de **EFICIENTE**, lo cual se analiza de conformidad con la tabla de rangos establecida en la Resolución No. 193 de 2016.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

En un comparativo con el año 2022, se obtiene el mismo valor consolidado.

VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
4,66	4,66

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable, fue remitida a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, el día 27 de febrero de 2024, cumpliendo con anterioridad la fecha máxima permitida para su transmisión. A continuación, se visualiza el pantallazo del reporte:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 27 de febrero de 2024, hora 10:08:45 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado
Estado	ACTIVO
Nit	901158482-4
Representante Legal Actual	LUZ JANETH FORERO MARTINEZ
Código CGN	923272841
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2023

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2023	Enero - Diciembre	28/02/2024	27-Feb-24 10:05:30	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

4.1.2. Valoración cualitativa

De acuerdo con lo observado en la Evaluación del Control Interno Contable, se encuentran las siguientes fortalezas, debilidades, avances y mejoras.

FORTALEZAS

- La Unidad cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado y alineado con el Marco Técnico Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.
- La Unidad cumple con las políticas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente al manejo del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- Se observa el cumplimiento de la Unidad, en lo relacionado con la preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros, de forma oportuna y acorde con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

- El área contable ejecuta controles de conciliación mensual aplicados a la información financiera reportada por las diferentes dependencias, con el fin de reflejar fiel y razonablemente, las cifras en los estados financieros.
- La Entidad presentó oportunamente los reportes a través del aplicativo CHIP de la CGN correspondiente a la vigencia 2023.

DEBILIDADES

- ✓ No se cuenta con indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, en los cuales se refleje el logro de objetivos en un periodo de tiempo específico Vs. la realidad financiera de la Unidad.
- ✓ No se cuenta con una contabilidad de costos que permita identificar los costos estándar de las actividades misionales y analizarlos frente a las metas trazadas y a los recursos disponibles, con el fin de determinar la efectividad en la gestión operativa y financiera de la Unidad.
- ✓ La información financiera no se socializa y publica de manera que pueda ser de fácil comprensión para la ciudadanía en general y, para los servidores públicos de la Unidad, cuyo perfil no es financiero.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Respecto de los avances y las mejoras del proceso, se encuentra que:

- ✓ Los informes financieros y contables han sido preparados atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los principios de contabilidad.
- ✓ La UBPD emitió la Circular Interna No.017 del 8 de noviembre de 2023, donde se establecieron los lineamientos para el cierre financiero, presupuestal, contable y tesorería de la vigencia fiscal 2023 e inicio presupuestal de la vigencia 2024, con una antelación suficiente para asegurar un adecuado cierre financiero.

- ✓ Se revisaron y actualizaron las políticas y procedimientos contables contenidos en el Manual de políticas contables, con el propósito de que la información financiera refleje con mayor precisión y fidelidad, la operación de la Unidad.

RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar fortaleciendo la retroalimentación entre las diferentes dependencias generadoras de hechos económicos que participan en el proceso contable y que por ende puedan impactar en los Estados Financieros.
- ✓ Identificar las necesidades de actualización de competencias técnicas del equipo financiero, con el fin de establecer un plan de capacitación focalizado, que permita fortalecer los conocimientos técnicos y cualificar mucho más la gestión financiera de la Unidad.
- ✓ Desarrollar un plan de capacitación de gestión financiera para no financieros, con el fin de que las áreas que generan información al proceso contable, entiendan la importancia de dicha información y la calidad y oportunidad con la cual se debe generar.
- ✓ Continuar aplicando las acciones de autocontrol que permita a la Entidad mitigar los riesgos en el proceso contable.
- ✓ Se recomienda que para la creación de usuarios de SIIF, se dé cumplimiento a la política de seguridad de la información, en el uso de la segregación de funciones como mecanismos de control.
- ✓ Analizar junto con la OAP los riesgos identificados y los controles establecidos por el área financiera, para determinar la necesidad de su actualización e implementación.
- ✓ Establecer una estructura de costos para los procesos misionales en primera instancia.
- ✓ Definir una programación anual para las sesiones del Comité de Sostenibilidad Financiera, que demande el análisis sistemático de las partidas a depurar y conlleve a la consolidación de las cifras con mayor precisión y consistencia.

Consideramos que, si las recomendaciones son acogidas, se fortalecerán las competencias técnicas de los generadores de información y de los analistas, cualificando la información, para que ésta refleje con mayor precisión, la realidad financiera institucional y soporte la toma de decisiones estratégicas con mejor evidencia.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

DIANA MARIA CALDAS GUALTEROS

Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por:	Gina Paola Dueñas Barbosa	Experto Técnico	FIRMA:
Revisado/ Aprobado por:	Diana Maria Caldas Gualteros	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA:

1.2.2723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se identificaron los hechos económicos y tratamiento para los hechos que son objeto de actualización y de medición posterior.	
1.2.2823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior se lleva a cabo, teniendo en cuenta el marco normativo que le aplica a la UBPD.	
1.2.2923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se hace mensualmente y se puede evidenciar en la presentación mensual de los Estados Financieros de la Entidad, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Unidad.	
1.2.3023.5. SE OPORTUNAS LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso financiero toma como documento soporte para el registro, lo informado por las áreas generadoras de los hechos económicos, conforme lo establece el Manual de Políticas Contables.	
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo con los requerimientos de información generados por el CNP, que los Estados Financieros son elaborados y presentados en forma oportuna a los diferentes usuarios de la información financiera, así mismo, se verificó la publicación efectuada en la página web de la Entidad para consulta de las partes interesadas en la información.	1.00
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Para la divulgación de los Estados Financieros, se da cumplimiento con lo establecido en el Manual de Políticas Contables Versión 6. Así mismo, se publica mensualmente en la página web de la Entidad, cada correspondiente.	
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se da cumplimiento con lo establecido en el Manual de Políticas Contables Versión 6. Así mismo, se observa la publicación mensual de los Estados Financieros en la página web de la Entidad.	
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad tiene en cuenta para la toma de decisiones la información financiera, principalmente la relacionada con la óptima ejecución de los recursos, sin dejar de tener en cuenta la información contable para que se refleje fielmente la situación financiera de la Unidad a través de los Estados Financieros.	
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUICIO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La Entidad elabora los Estados Financieros de acuerdo con el instructivo de la CGN y el Manual de Políticas Contables. Se cuenta con los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre.	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las verificaciones de los saldos de los estados financieros se efectúan en todo el proceso contable y en el cierre de los registros en SIF Nación, igualmente se aplican las conciliaciones para los saldos de los libros.	1.00
1.2.3.1.725.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La UBPD no tiene un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, las decisiones se toman fundamentalmente a partir de la información presupuestal.	0.20
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	La UBPD no tiene un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, y las decisiones se toman fundamentalmente a partir de la información presupuestal.	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La UBPD no tiene un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, y las decisiones se toman fundamentalmente a partir de la información presupuestal.	
1.2.3.1.1026.2. VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	La información revelada en los Estados Financieros se ajusta a lo exigido por el marco normativo y la política contable, que permite la comprensión de los hechos.	1.00
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Las revelaciones en las notas a los estados financieros, con la normatividad para el reconocimiento, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados a la Entidad, asegura la comprensión de los acontecimientos de los libros.	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	La entidad, a través de las notas a los estados financieros, revela en forma suficiente la información cuantitativa y cualitativa para facilitar la comprensión de los hechos.	
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN EN EL PERÍODO APLICADO?	SI	La Entidad realiza un análisis a las variaciones de un período a otro, atendiendo los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación y evaluando las variaciones significativas con los respectivos asientos.	
1.2.3.1.1427.3. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN EN EL PERÍODO APLICADO?	SI	Las notas que acompañan los estados financieros, explican las metodologías aplicadas por la Entidad para efectos del cumplimiento del Manual de Políticas Contables, así como las políticas contables aplicadas para la determinación, amortización, depósitos y consignaciones.	
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLÓGICAS LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CUANDO SE HA VARIADO?	SI	La información presentada a los distintos usuarios tales como los organismos de control, órgano rector, ciudadanía en general es consistente con la información de los libros de contabilidad de los estados del aplicativo SIF Nación, cada servidor público comprueba la consistencia de las cifras presentadas relacionadas con sus actividades.	
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SE A CONSIESTE?	SI	La información presentada a los distintos usuarios tales como los organismos de control, órgano rector, ciudadanía en general es consistente con la información de los libros de contabilidad de los estados del aplicativo SIF Nación, cada servidor público comprueba la consistencia de las cifras presentadas relacionadas con sus actividades.	
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINCIEROS EN LA MISMA O NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, SE PREPARA INFORMACIÓN PARA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	La rendición de cuentas se llevó a cabo en febrero de 2023, envió mail a la ciudad de Villavieja y transmitido a través de youtube. En la página web de la Entidad se encuentra el enlace de rendición de cuentas a disposición de la ciudadanía.	0.60
1.3.229.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	PARCIALMENTE	La agenda del evento y la participación de los asistentes, otorgó el tiempo para la presentación de la información financiera, quedando limitada a la información presupuestal. Las cifras presentadas guardaron consistencia con la realidad. En la página web de la Entidad, en el link de transparencia, se encuentra la rendición a disposición de la ciudadanía, se evidenció que solo se presentó información presupuestal, no se presentó información relacionada con los Estados Financieros.	
1.3.329.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	La información no cuenta con suficiente explicación para la comprensión de la información presupuestal; adicionalmente, no se presentan explicaciones de la información financiera.	
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	El proceso de gestión financiera cuenta con un mapa de riesgos de gestión, el cual involucra a las áreas presupuestal, contable y de Tesorería; los riesgos se encuentran documentados e identificados. La UBPD cuenta con una Política de Administración del Riesgo la cual define las causas y aspectos a tener en cuenta al interior de los procesos para identificar sus riesgos, su valoración, tratamiento, seguimiento y monitoreo. El proceso de gestión financiera cuenta con un riesgo de gestión de cumplimiento. Política respondida e inconsonante en las operaciones presupuestales, contables y fiscales, además de un riesgo de corrupción relacionado con hacer uso indebido y/o manipular la información financiera en el SIF Nación, para el beneficio particular o de un tercero.	1.00
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se evidencian las actividades desarrolladas por el Grupo Financiero y los documentos que soportan la aplicación y seguimientos que se realiza a los riesgos de índole contable, por parte de los servidores involucrados en el proceso de gestión financiera.	
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	El mapa de riesgos de la Entidad y en particular los definidos por la Gestión Financiera se establecen las probabilidades de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados desde el momento de la definición de los riesgos, se realizan análisis sobre dichos riesgos.	0.87
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se realiza análisis a los riesgos de gestión y gestión del proceso, se realizan monitoreos cuatrimestrales de los controles y planes de acción asociados a los riesgos, sin embargo se requieren acciones de mejora en algunos procesos que permitan revisar y actualizar tanto los riesgos como los controles.	
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE BUSCAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se ha definido una metodología para la actualización de los riesgos.	
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Se han establecido controles, sin embargo estos debidos a algunos procedimientos que permiten revisar los riesgos y los controles.	
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Subdirección Administrativa y Financiera realiza el monitoreo a los riesgos como primera línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento como segunda línea de defensa y la evaluación de la adecuada identificación de los riesgos y la efectividad de los controles está a cargo de la OCU en calidad de tercera línea de defensa, la cual hace a través de los auditorios priorizados en el Plan Anual, o de seguimientos especiales.	
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	De acuerdo con lo evidenciado en el Grupo de Contabilidad, los servidores involucrados en el proceso contable, poseen las habilidades, competencias y experiencia que permiten garantizar la ejecución de las funciones, atendiendo el cumplimiento técnico de los procesos contables. Adicionalmente, los perfiles y requisitos establecidos para los servidores públicos a cargo de los procesos financieros, atienden la necesidad de asegurar el cumplimiento técnico de las funciones de los cargos.	1.00
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPÓS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los profesionales se encuentran capacitados para identificar los hechos económicos que se generan en el desarrollo de las actividades de la Entidad. Adicionalmente se observó que asistieron a capacitaciones realizadas por el MHCOP.	
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El plan de capacitación no se evidencian capacitaciones para personal del área de la Subdirección Administrativa y Financiera encaminadas a fortalecer competencias y actualizarse en temas contables, se observó que participaron en capacitaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como una actualización en temas contables de la Unidad para todos los servidores. No se encuentran capacitaciones a solicitud del grupo financiero encaminadas a mantenerse actualizados en los temas contables.	0.60
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Efectivamente dentro del plan se observó que los temas planeados, apuntan a mejorar las competencias de los servidores misionales de la UBPD, así mismo los servidores del Grupo Inter de Trabajo de Gestión Financiera y Contable participaron en las actividades realizadas por el MHCOP, sin embargo, las actividades respondieron más a la oferta que a una demanda específica de capacitación formulada por el equipo financiero.	
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	1. La Entidad cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado y alineado con los términos del Marco Técnico Normativo aplicable a Entidades de Gobierno. 2. La Unidad cumple con las políticas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente al manejo del Sistema Integrado de Información Financiera (SIF Nación). 3. Se observa cumplimiento en el relacionado con la preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros en forma oportuna y acorde con las directrices de la Contaduría General de la Nación. 4. El área contable ejecuta controles de conciliación mensual aplicados a la información financiera reportada por las diferentes dependencias, con el fin de reflejar fiel y razonablemente, las cifras en los estados financieros. 5. La Entidad presero oportunamente los recursos a través del aplicativo CNP de la CGN correspondiente a la vigencia 2023.	
2.1	FORTALEZAS	SI	1. No se cuenta con indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, en los cuales se refleje el logro de objetivos en un período de tiempo específico y/o la realidad financiera de la Unidad. 2. No se cuenta con una contabilidad de costos que permita identificar los costos asociados de las actividades misionales y analíticas frente a las metas trazadas y a los recursos disponibles con el fin de determinar la efectividad en la gestión operativa y financiera de la Unidad. 3. La información financiera no se socializa y publica de manera que pueda ser de fácil comprensión para la ciudadanía en general y para los servidores públicos de la Unidad, cuyo perfil son financieros.	
2.2	DEBILIDADES	SI	1. Los informes financieros y contables han sido preparados atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los principios de contabilidad. 2. La UBPD emitió la Circular Interna No 017 del 8 de noviembre de 2023, donde se establecieron los lineamientos para el cierre financiero, presupuestal, contable y fiscal de la vigencia fiscal 2023 e inicio presupuestal de la vigencia 2024, con una atención suficiente para asegurar un adecuado cierre financiero. 3. Se revisaron y actualizaron las políticas y procedimientos contables contenidos en el Manual de políticas contables, con el propósito de que la información financiera refleje con mayor precisión y fidelidad, la operación de la Unidad.	
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1. Continuar fortaleciendo la retroalimentación entre las dependencias generadoras de hechos económicos que participan en el proceso contable y que por ende pueden impactar en los Estados Financieros. 2. Identificar las necesidades de actualización de competencias técnicas del grupo financiero, con el fin de establecer un plan de capacitación focalizado, que permita fortalecer los conocimientos técnicos y cualificar mucho más la gestión financiera de la Unidad. 3. Describir un plan de capacitación de gestión financiera para los financieros, con el fin de que las áreas que generan información al proceso contable, entiendan la importancia de dicha información y la calidad y oportunidad con la cual se debe generar. 4. Continuar aplicados las acciones de autocorreción que permita a la Entidad mitigar los riesgos en el proceso contable. 5. Se recomienda que para la creación de usuarios de SIF, se dé cumplimiento a la política de seguridad de la información, en el uso de la integración de funciones como: requerimientos de control. 6. Analizar junto con el OCU los riesgos identificados y los controles establecidos por el área financiera, para determinar la necesidad de su actualización e implementación. 7. Establecer una estructura de costos para los procesos misionales en primera instancia. 8. Definir una programación anual para las sesiones del Comité de Sostenibilidad Financiera, que demande el análisis sistemático de las partidas a depurar y conlleve a la consolidación de las cifras con mayor precisión y consistencia.	
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Continuar fortaleciendo la retroalimentación entre las dependencias generadoras de hechos económicos que participan en el proceso contable y que por ende pueden impactar en los Estados Financieros. 2. Identificar las necesidades de actualización de competencias técnicas del grupo financiero, con el fin de establecer un plan de capacitación focalizado, que permita fortalecer los conocimientos técnicos y cualificar mucho más la gestión financiera de la Unidad. 3. Describir un plan de capacitación de gestión financiera para los financieros, con el fin de que las áreas que generan información al proceso contable, entiendan la importancia de dicha información y la calidad y oportunidad con la cual se debe generar. 4. Continuar aplicados las acciones de autocorreción que permita a la Entidad mitigar los riesgos en el proceso contable. 5. Se recomienda que para la creación de usuarios de SIF, se dé cumplimiento a la política de seguridad de la información, en el uso de la integración de funciones como: requerimientos de control. 6. Analizar junto con el OCU los riesgos identificados y los controles establecidos por el área financiera, para determinar la necesidad de su actualización e implementación. 7. Establecer una estructura de costos para los procesos misionales en primera instancia. 8. Definir una programación anual para las sesiones del Comité de Sostenibilidad Financiera, que demande el análisis sistemático de las partidas a depurar y conlleve a la consolidación de las cifras con mayor precisión y consistencia.	